REFERENCIA: Expediente Nº 165189L/14.- D.J.A. Nº 5942/14.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

DICTAMEN N° 2442

Asunción, 11 **de octubre del 2014.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de RESOLUCIÓN "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., WINNER S.R.L. Y ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A., EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 37 de fecha 07 de octubre de 2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "*Por tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas...*".----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----

En el presente caso, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes para la Adjudicación, ha sido realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas conformado en virtud de la Resolución Nº 397 de fecha 07 de agosto de 2014, por tanto es exclusiva responsabilidad del mismo.---------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 37 de fecha 07 de octubre de 2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., WINNER S.R.L. Y ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A., EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Nicolás Fanego
Jefe, Dpto. de Asesoría Legal
Dirección Jurídica - DNA

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

01

Aduana
Paraguay

RECIBIDO
- 8 OCT. 2014
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Asunción, 7 de octubre de 2014.-

DICTAMEN UOC Nº 37/14

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas LPN N° 7/14 "**PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"** con ID N° 268943**,** cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., WINNER S.R.L. Y ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A., EL LLAMADO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Acta de Evaluación de fecha 6 de octubre de 2014, emitido por el Comité conformado en virtud de la Resolución N° 397 de fecha 07 de agosto de 2014, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, el cual concluye señalando que: " *Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por LOTES, se recomienda la adjudicación a las ofertas que han presentado las documentaciones solicitadas y cumplen con las especificaciones técnicas, conforme al siguiente detalle:* ***LOTE 1*** ***ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.****, con RUC Nº 80003182-2, por la suma total de* ***GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA MILLONES (G. 330.000.000.-)****, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los Lotes N° 1 "****HOJAS DE SEGURIDAD;*** ***LOTE 2*** ***WINNER S.R.L.****, con RUC Nº 80010090-5, por la suma total de* ***GUARANÍES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (G. 447.750.000.-)****, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los Lotes N° 2 "****ETIQUETAS DE SEGURIDAD";*** ***LOTE 3*** ***ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A.****, con RUC Nº 80077990-8, por la suma total de* ***GUARANÍES CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (G. 119.945.000.-)****, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los Lotes* ***N° 3 "IMPRESIONES VARIAS"***

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación, y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C[illegible]ÑIZA M[illegible]
COORDIN[illegible]R
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas

RECIBIDO
09 OCT. 2014
DIRECCION JURIDICA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA
Entrada Nº 5942
Hora: 09:00 Fecha: 09/10/14
Firma:

Adrián Franco
Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 7/14
"PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 6 días del mes de octubre del año 2014, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 7/14 "PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" con ID N° 268943, creado en virtud de la Resolución N° 397 de fecha 07 de agosto de 2014, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma WINNER S.R.L.
c. Oferta de la firma ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
d. Oferta de la firma ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A.
e. Oferta de la firma GOLCIE S.A.
f. Oferta de la firma F.L. EXPRESS S.R.L.
g. Acta de Apertura de Sobres.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas, además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días. En efecto, en la fecha y el lugar fijado, se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las siguientes firmas: WINNER S.R.L., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A., GOLCIE S.A. Y F.L. EXPRESS S.R.L., verificándose en el acta la presentación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial y donde se dejó constancia que la firma GOLCIE S.A., no presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, asimismo la firma F.L. EXPRESS S.R.L. no presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

A través de la Nota UOC N° 515 de fecha 2 de octubre de 2014, en virtud de lo establecido en el Artículos 57° y 59º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se ha solicitado a la firma ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A., la aclaración y remisión de lo siguiente: 1) La suma

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. REINALDO A. PAREDES O.
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Dirección de Proced. Aduaneros

Aduana
Paraguay

total de su oferta no refleja la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades solicitadas (suma total resulta mayor de lo consignado en su oferta), por lo expuesto, consultamos si aceptan la variación del monto total sin que implique la modificación de los precios unitarios. 2) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios de impresiones de artes gráficas, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2011, 2012 y 2013. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Sera tomada la sumatoria total de los 3 últimos años.

La firma ha respondido a la consulta aceptando la corrección aritmética de su oferta y remitiendo los documentos solicitados. Se adjunta nota y documentaciones.

c) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) Formulario Lista de Precios, d) poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40.

En este punto, como ya se ha observado en el Acta de Apertura de Ofertas, se verifica que la firma GOLCIE S.A., no presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, asimismo la firma F.L. EXPRESS S.R.L., no presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, Poderes suficientes del firmante de la oferta y la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, documentos de carácter sustancial, por lo que corresponde la descalificación de las citadas ofertas.

En cuanto a las firmas: WINNER S.R.L., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A., presentan todas las documentaciones básicas de carácter sustancial.

d) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS.

Se adjunta a la presente la Tabla Comparativa de Precios, con correcciones aritméticas.

e) MARGEN DE PREFERENCIA.

De conformidad a lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), se deja constancia que en esta evaluación no se ha aplicado el margen de preferencia ya que se cuenta con una sola oferta susceptibles de analizarse técnica y económicamente por cada LOTE, que conforma el proceso.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. REINALDO A. PAREDES O.
Jefe Dpto. Contraloría General Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

Aduana
Paraguay

f) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se ha verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las Ofertas presentadas por las firmas ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y WINNER S.R.L., en los Lotes 1 y 2, respectivamente, sobre la base de las muestras proveídas, observándose que las mismas cumplen las especificaciones técnicas y demás requisitos legales del llamado.

Asimismo en el Lote 3 la firma ARTES GRAFICAS CASTILLOS S.A., fue verificado los requisitos legales y las especificaciones técnicas del llamado, cumpliendo todo lo solicitado.

g) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por LOTES, se recomienda la adjudicación a las ofertas que han presentado las documentaciones solicitadas y cumplen con las especificaciones técnicas, conforme al siguiente:

a) ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., con RUC Nº 80003182-2, por la suma total de GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA MILLONES (G. 330.000.000.-), IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 1 "CERTIFICADOS DE NACIONALIZACIÓN DE AUTOVEHÍCULOS (HOJAS DE SEGURIDAD)", conforme al siguiente detalle:

Lote 1	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	HOJAS DE SEGURIDAD	AGZ	PARAGUAY	unidad	150.000	2.200	330.000.000

b) WINNER S.R.L., con RUC Nº 80010090-5, por la suma total de GUARANÍES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (G. 447.750.000.-), IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 2 "ETIQUETAS DE SEGURIDAD, AUTOVEHICULOS", conforme al siguiente detalle:

Lote 2	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	ESTIQUETAS DE SEGURIDAD	TRAUTWEIN	ALEMANIA	unidad	150.000	2.985	447.750.000

c) ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A., con RUC Nº 80077990-8, por la suma total de GUARANÍES CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (G. 119.945.000.-), IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 3 "IMPRESIONES VARIAS", conforme al siguiente detalle:

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. REINALDO A. PAREDES O.
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

Aduana
Paraguay

LOTE 3	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	IMPRESIÓN DE AGENDA UTILITARIA AÑO 2014	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	100	152.000	**15.200.000**
2	BLOCK DE 50 X 4	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	3500	16.300	**57.050.000**
3	BLOCK EN PAPEL QUIMICO	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	1.000	10.400	**10.400.000**
4	CARPETA CON SOLAPA	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	3.000	1.600	**4.800.000**
5	CINTA TRANSPARENTE	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	600	32.200	**19.320.000**
6	BLOCK DE 50 X 4	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	200	32.000	**6.400.000**
7	DÍPTICO EN PAPEL ILUSTRADO	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	2.500	850	**2.125.000**
8	TRIPTICO EN PAPEL ILUSTRADO	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	2.500	940	**2.350.000**
9	AFICHE (POSTER)	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	2.000	850	**1.700.000**
10	TARJETAS PARA REGISTROS DE FIRMAS	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	1.000	600	**600.000**
	TOTAL						**119.945.000**

Finalmente, se coteja que el monto total previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 122/14 para el presente llamado es de GUARANIES MIL DOSCIENTOS MILLONES (Gs. 1.200.000.000.-).

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. RENALDO A. PAREDES O.
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

Aduana
Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS	WINNER S.R.L.	ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A.	GOLCIE S.A.	F.L. EXPRESS S.R.L.
DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURIDICAS					
Formulario de presentacion de Ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
El oferente deberá presentar una carta del fabricante, donde lo autoriza a presentar oferta, dicha carta debe estar firmada por una autoridad del fabricante con potestades sobre la región y debe ser de fecha reciente, deberá estar dirigida a la Dirección Nacional de Aduanas haciendo mención a la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
El oferente deberá presentar una carta del fabricante, representante o distribuidor autorizado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Copia de los Balances Fiscales de los años 2010, 2011, 2012.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios iguales o similares a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% de la oferta presentada, dentro de los años 2011, 2012, 2013. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		

Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. REINALDO A. PAREDES O.
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

Aduana
Paraguay

Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Operativa de Contratación

Cuadro de Garantias

OFERENTE	EMPRESA	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	Monto	CUMPLE / NO CUMPLE
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS	LA CONSOLODIDA S.A	90	40.000.000	12,12	330.000.000	CUMPLE
WINNER S.R.L	SEGUROS CHACO S.A	90	25.000.000	5,58	447.750.000	CUMPLE
ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A.	IMPERIO S.A	60	6.000.000	5,00	119.945.000	CUMPLE
GOLCIE S.A.						NO PRESENTA
F.L. EXPRESS S.R.L.						NO PRESENTA

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. REINALDO A. PAREDES O.
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS

						ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A	
Lote 1	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida***	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	Hojas de Seguridad	AGZ	PARAGUAY	unidad	150.000	2.200	330.000.000

						WINNER S.R.L	
Lote 2	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida***	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	ESTIQUETAS DE SEGURIDAD	TRAUTWEIN	ALEMANIA	unidad	150.000	2.985	447.750.000

						ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A.	
LOTE 3	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	IMPRESIÓN DE AGENDA UTILITARIA AÑO 2014	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	100	152.000	**15.200.000**
2	BLOCK DE 50 X 4	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	3500	16.300	**57.050.000**
3	BLOCK EN PAPEL QUIMICO	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	1.000	10.400	**10.400.000**
4	CARPETA CON SOLAPA	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	3.000	1.600	**4.800.000**
5	CINTA TRANSPARENTE	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	600	32.200	**19.320.000**
6	BLOCK DE 50 X 4	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	200	32.000	**6.400.000**
7	DÍPTICO EN PAPEL ILUSTRADO	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	2.500	850	**2.125.000**
8	TRIPTICO EN PAPEL ILUSTRADO	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	2.500	940	**2.350.000**
9	AFICHE (POSTER)	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	2.000	850	**1.700.000**
10	TARJETAS PARA REGISTROS DE FIRMAS	CASTILLO	NACIONAL	UNIDADES	1.000	600	**600.000**
	TOTAL						**119.945.000**

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. REINALDO A. PAREDES O.
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

Aduana
Paraguay

ESTADOS FINANCIEROS

WINNER S.R.L

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1

	2011	2012	2013
Activo Cte.	9.872.617.574	13.047.358.467	13.276.821.124
Pasivo Cte.	1.283.420.334	1.816.186.548	1.020.968.653
	7,69	7,18	13,00
	Promedio		9,29

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2011	2012	2013
Pasivo Total	1.594.507.607	2.127.273.821	1.332.055.926
Activo Total	11.649.937.554	14.894.265.453	16.740.670.820
	0,14	0,14	0,08
	Promedio		0,12

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	1.516.263.038	2.632.038.518	2.390.682.600
Capital	2.001.000.000	2.001.000.000	2.001.000.000
	0,76	1,32	1,19
	Promedio		1,09

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A

	2011	2012	2013
Activo Cte.	27.551.502.133	27.155.368.212	26.477.253.685
Pasivo Cte.	11.845.638.529	8.759.872.284	3.887.011.636
	2,33	3,10	6,81
	Promedio		4,08

	2011	2012	2013
Pasivo Total	15.830.529.033	11.458.068.170	6.391.077.901
Activo Total	48.189.403.978	46.670.270.175	45.106.913.527
	0,24	0,34	0,14
	Promedio		0,24

	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	1.570.950.061	2.078.483.124	2.744.938.504
Capital	8.800.000.000	8.800.000.000	8.800.000.000
	0,18	0,24	0,31
	Promedio		0,24

ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A.

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1

	2011	2012	2013
Activo Cte.			1.411.112.854
Pasivo Cte.			343.048.451
			4,11
	Promedio		411,00

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2011	2012	2013
Pasivo Total			526.628.372
Activo Total			1.447.763.427
			0,36
	Promedio		0,36

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.			20.173.302
Capital			900.000.000
			0,02
	Promedio		0,02

OBSERVACION: Que el PBC dispone en su Sección II... 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), b) Experiencia y Capacidad Técnica *"El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2011, 2012 y 2013). Obs: **Las empresas con menos de 3 años podrán presentar los documentos con que cuenten sin que esto sea motivo de descalificación** ".*

Lic. REINALDO A. PAREDES O.
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

Lic. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas